



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 024-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

24 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 013-2011/TCE-CSR de fecha 06 de enero de 2011, cursado por la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 63° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 235° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano resolutivo con autonomía e independencia funcional, encargado de la aplicación de sanciones administrativas de inhabilitación temporal y definitiva o sanción económica a los proveedores, participantes, postores, contratistas, entidades y expertos independientes, según corresponda para cada caso, por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento;

Que, mediante el documento de visto, la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado informó que la abogada Ada Basulto Liewald, Presidenta de la Primera Sala, ha manifestado su voluntad de abstenerse de conocer y resolver el procedimiento administrativo sancionador seguido contra la Universidad de Lima, Expediente N° 2193-2008-TC, al encontrarse incurso en la causal de abstención prevista en el numeral 5) del artículo 88° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en ese sentido, el Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado aceptó el pedido de abstención, y solicita a este Despacho la designación del Vocal que presidirá la Primera Sala en reemplazo de la abogada Ada Basulto Liewald, para que conozca y resuelva en exclusividad la materia recaída en el Expediente N° 2193-2008-TC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al Presidente de la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, debido a la abstención de su Presidenta;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF.



SE RESUELVE:

Artículo Único: Designar como Presidente de la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, a efectos que conozca y resuelva en exclusividad la materia recaída en el Expediente N° 2193-2008-TC, al Vocal Carlos Fernando Fonseca Oliveira.

Regístrese y comuníquese.


RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

